tripticolechematernaACEPTADO frente.pdf 1 24/10/2016 02:26:19 p.m.

- La Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, establece que en las unidades médicas no se permitirá la distribución gratuita ni la promoción de sucedáneos de la leche materna.

- El Artículo 7 del acuerdo con el Consejo de Salubridad General, establece que no se podrán aceptar muestras de productos ni sucedáneos de la leche materna, salvo con un protocolo de investigación y, en ningún caso, se aceptarán recetas como sustituto de dicho protocolo.

Amamantar al bebé es sinónimo de salud para ambos, a la madre le ayuda a una pronta recuperación postparto, recuperación del peso anterior, asimismo reduce el riesgo de depresión, anemia, cáncer de seno, de ovarios, osteoporosis y enfermedades crónico degenerativas, como la diabetes, colesterol alto e hipertensión, entre otras.

Es importante que sepas que la lactancia es un derecho no sólo para los bebés, también es para las madres. Por eso, te invitamos a sumarte a esa política, poniendo en práctica la lactancia materna, promoviendo que se respete y se haga valer como tal.

Si en tu unidad médica o consultorio detectas la promoción y/o venta de fórmulas y/o sucedáneos para lactantes, denúncialo a la COFEPRIS, al 01 800 033 50 50.

www.cofepris.gob.mx
Centro de Atención Telefónica
01 800 033 50 50

La lactancia materna, un beneficio que debes cuidar

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

unicef

tripticolechematernaACEPTADO vuelta.pdf 1 24/10/2016 02:25:56 p.m.

La leche materna se ha ganado el título del **alimento ideal** porque tiene la composición justa para las diferentes etapas de desarrollo del bebé, además de tener beneficios para su sistema inmunológico y su salud a largo plazo (como la prevención de la diabetes, obesidad, infecciones del sistema respiratorio, enfermedades gastrointestinales y reducción del riesgo de muerte súbita del lactante).

La leche materna ayuda también a desarrollar el cerebro del bebé, perfeccionando y madurando su sistema psicomotor, emocional y social.

Justo después de nacer el bebé recibe las primeras gotitas de leche materna, que juegan un papel importante en su desarrollo y el de su sistema inmunológico. Esta leche, de apariencia entre blancuzca y amarillenta, se llama calostro y es rica en los nutrimentos y anticuerpos que necesita.

La lactancia materna llena la necesidad del bebé de estar cerca de su mamá (es tan importante como su necesidad de comer) favorece el vínculo madre-hijo, logrando mutuo conocimiento y un contacto más estrecho entre ambos.

La leche materna contiene:

La Organización Mundial de la Salud afirma, con plena seguridad, que la lactancia materna reduce la mortalidad infantil y tiene beneficios que llegan hasta la edad adulta, así lo señala el documento de la *Declaración del Inocentti* de la UNICEF. Es por ello que en México se fomenta la cultura de la lactancia natural mediante las políticas de salud pública establecidas por el gobierno federal.

Existen leyes y normas que protegen la lactancia materna, como:

- La Fracción II del Artículo 64 de la Ley General de la Salud, establece que las autoridades sanitarias pondrán en marcha acciones de fomento para la lactancia materna en los establecimientos para la salud.

- El artículo 147 del reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, hace patente que no se podrán otorgar muestras gratuitas de fórmulas para lactantes.